



Salta, 2 de mayo de 2018

EXP-EXA N° 8.668/2014

RESCD-EXA N° 153/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con las resoluciones: RESD-EXA N°287/2015, RESD-EXA N° 520/2015, RESD-EXA N° 690/2015, RESD-EXA N° 753/2015 y RESD-EXA N° 034/2017, mediante las cuales se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio I, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria –Plan 2006 que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 135 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 131/133 y 2) Designar a la C.U. Cecilia Natalia Espinoza en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25/04/18, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que de acuerdo a lo informado por el Director Normalizador, Dr. Camilo Jadur, a fs. 1, se cuenta con el financiamiento para cubrir la presente designación, dado que la planta docente de la Sede fue aprobada por resolución del Consejo Superior N° 228/17 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 131 / 133 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la C.U. Cecilia Natalia ESPINOZA, D.N.I. N° 30.932.222, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Laboratorio I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006, que se dicta en la ciudad de Metán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso (Res. C. S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica in a la cursada (Art. 57º del reglamento de concurso vigente).

//..



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

.. //2-

RESCD-EXA N° 153/2018

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación, al correspondiente cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple de la planta docente de la Sede, aprobada por resolución del Consejo Superior N° 228/17 y modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: C.U. Cecilia Natalia Espinoza, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Personal de la Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RHTA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.